

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Miércoles 2 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 19620

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14526 *MADRID*

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid.

Hace saber:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 462/2011, del deudor Bar y Restaurante Víctor, S.L., CIF- B-82596099, por medio de auto de fecha de 13 de abril de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.
- 2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
- 3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120023613-1